Catalunya Expansión

Nº y fecha de publicación : 111205 - 05/12/2011
Difusión : 8432 Página : 6
Periodicidad : Diario Tamaño : 85 %
ExpansionCa_111205_6_6.pdf 355 cm2
VPB : 1109€
Web Site: http://www.expansion.com

Las auditoras prevén una pérdida de 1.000 empleos con la nueva ley

DIRECTIVA EUROPEA/ La norma para regular el sector de los censores de cuentas exime a las empresas que facturan menos de diez millones de euros de la necesidad de auditar sus cuentas.

C.F. Barcelona

El nuevo reglamento europeo de auditoría ha topado con la oposición en bloque de la mayor parte del sector. En el centro del debate están cuestiones como la obligatoriedad de que las compañías cambien de auditor cada cierto número de años para garantizar el rigor de los análisis y un sistema de incompatibilidades que impedirá a las firmas que presten servicios de revisión de cuentas a una determinada empresa, ofrecerle también otras prestaciones de asesoría legal.

El Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya augura que esta normativa, que aún tiene que aprobar el Consejo Europeo, tendrá efectos adversos directos sobre las firmas de servicios profesionales españoles.

La normativa abre la puerta a que las empresas con una cifra de negocio anual inferior a diez millones de euros queden exentas de la obligatoriedad de realizar una auditoría anual. "Esta medida podría suponer que más de 7.000 empresas españolas dejen de auditarse en un futuro breve, aproximadamente un 20% del volumen de auditoría obligatoria", asegura Daniel Faura, presidente del colegio catalán. Actualmente, el límite mínimo para que las cuentas deban ser auditadas es de 5,7 millones de euros anuales en ventas.

En el caso de que la medida sea finalmente aprobada en sus términos actuales, los auditores catalanes alertan de que 200 pequeñas auditoras españolas podrían desaparecer y el sector perdería unos 1.000 empleos en España. En este sentido, Rafael Cámara, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, aseguró la semana pasada en un foro del sector que "el nuevo reglamento puede fomentar la concentración y disminuir la competencia, lo que resulta aún más grave teniendo en cuenta que el sector ya está muy concentrado".

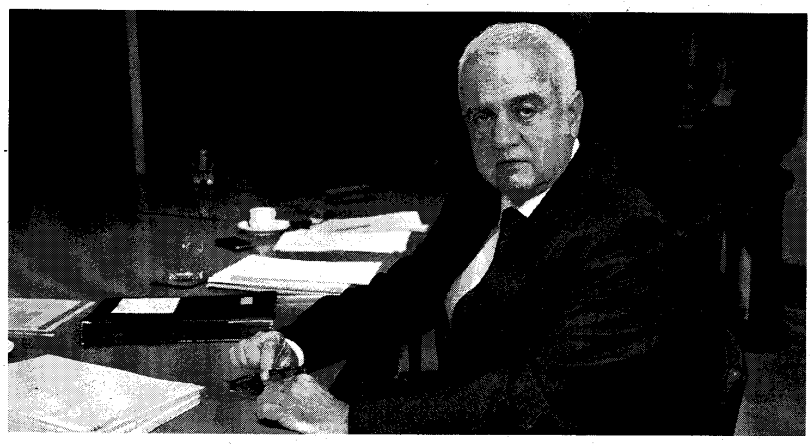

Daniel Faura, presidente del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya,

Las pequeñas firmas creen que la medida aún dará más poder a las cuatro grandes del sector

Disparidad

En España, el 95% de las empresas cotizadas están auditadas por las cuatro grandes: PwC, Deloitte, KPMG y Ernst & Young. La mayoría de firmas del sector vive de la pequeña y mediana empresa, parte de la cual dejaría de estar obligada a auditarse si finalmente prospera la norma impulsada por el comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier.

Instituto Censores Jurados de Cuentas